



Señte maravedis

SELO QUARTO DE CINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QUATRO

hize mías, que verados el importe de dho gastos pa
xere sobran para dho heridam, ¹⁰ diez mías, y diez y
siete mías. = Importando asimismo los gastos de
Arequife de la Regia que llaman de Consejo
setecientos quarentay dos mías, seven a esto cien
tos y cinquenta mitad de salario de dho cobradores y
doscientos, y cinquenta por la de dho presente es, no
una suma componen la cantidad de Onemill ciento
quarentay dos mías, y las taullas sobre que ha de recaer
este repartimiento son cinco mill trescientos y
ochentay seis, y repartidos sobre cada una siete
mías, hazen mías. Un mill ciento y ocho con treinta
mías, loquales restados con el importe de dho gas
tos parece faltan para completarlos treinta y
tres mías, y quatro mías, lo que falta para completar
los de dhas obras nuevas once mías, y cinco mías, y
una suma importar ambas sobrantes quaren
tay quatro mías, y nueve mías, lo que sobre el
repartimiento de Arequife de particulares fue
diez mías, y diez y siete mías, a lo que se agregar
cinquenta y tres mías importe del alcance que surtió
contra dho Padre mío como cobrador que fue en
dho año pasado, y importar ambas partidas se ser
tay tres mías, diez y siete mías que restados con
el de dhas faltan por xere sobran para xere queda
mías nueve mías, y ocho mías, = Inomban por

